

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1621

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N° 1543 DE FECHA 27.08.2019, EN LOS  
TERMINOS QUE SE INDICAN.-

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2019

Decreto Alcaldicio 1633

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1543, de fecha 27 de agosto de 2019, que contrata en calidad de reemplazo a doña Olga Olavarría Díaz; Decreto Alcaldicio Exento N°3909 de fecha 28 de agosto del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1543, de fecha 27 de agosto de 2019, en el siguiente sentido:


**DONDE DICE** "Con una Jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 246.777. Más la asignación de atención Primaria Municipal de \$246.777; lo que da un total de \$493.554.- mensuales.

**DEBE DECIR** "Con una Jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$ 123.388. Más la asignación de atención Primaria Municipal de \$123.388; lo que da un total de \$246.777.- mensuales.

2. Los demás contenidos del decreto individualizado en el punto Anterior que no fueron modificados por el presente decreto, Se mantienen Vigente e inalterables.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUNEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS MAYORGA SALCES  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Dideco-Administrador municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes. (u)